



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00368-2026
Expediente Caratula	DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS - AUXILIAR INFORMATICO COORDINACION DE IMPLEMENTACION Y OPERACIONES (CIO) - LOCALIDADES DE VIEDMA Y BARILOCHE
Movimiento Número	VI-00368-2026-I-0020
Descripción	ORDEN DE MERITO CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION - AUXILIAR INFORMATICO CIO - LOCALIDAD DE BARILOCHE
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 755/2026
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (12/08/2026 10:56:16)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION

VISTO: El expediente VI-00368-2026 caratulado "AUXILIAR INFORMATICO COORDINACION DE IMPLEMENTACION Y OPERACIONES (CIO) – VIEDMA Y BARILOCHE S/CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN”, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 146/26-STJ, se dispuso el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, conforme Ley Orgánica 5731, Acordadas 024/17-STJ t.o. y 028/23-STJ t.o. y, el Reglamento Judicial, para la cobertura de un cargo de Auxiliar Informático CIO con asiento en la localidad de Viedma y, un (01) cargo de Auxiliar Informático CIO con asiento en la localidad de Bariloche, conforme los requisitos, misiones y funciones establecidas en el punto A.4.1.3 de la Acordada 024/17-STJ t.o.

Que cumplimentadas las instancias de: Evaluación de Títulos y Antecedentes, Oposición mediante Examen Teórico-Práctico y Entrevistas con el Jurado Examinador, correspondientes al cargo de Auxiliar Informático CIO en la localidad de Bariloche, fueron publicadas las Notas Finales pertinentes, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que el Jurado Examinador ha dado debido tratamiento y resolución a las presentaciones recibidas durante la instancia recursiva, por lo tanto, las notas finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito final. Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/15-STJ.

Por ello;



LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo 1, forma parte de la presente, resultante del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir **un (1) cargo de Auxiliar Informático CIO con asiento en la localidad de Bariloche**, con clase remunerativa 220 del Escalafón “C” (Expertos), y dependencia funcional y jerárquica de la Delegación CIO de la Tercera Circunscripción Judicial, conforme a la Ley Orgánica 5731, el Reglamento Judicial, las Acordadas 024/17-STJ (t.o) y 028/23 (t.o), y los requisitos, misiones y funciones establecidos en el punto A.4.1.3 de la citada Acordada 024/17-STJ.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO 1 - Orden de Mérito

Auxiliar Informático CIO - localidad de Bariloche

Orden Nro.	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Puntaje Final
1	LAMBRECHTS	JOSÉ IGNACIO	27042619	80,1
2	FAJARDO CASTILLO	CRISTINA ALEJANDRA	33659871	70,5